

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

37 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio Público de Empleo Estatal

Doña María Jesús Zapatero Ponte, subdirectora provincial de Prestaciones de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Madrid, por el presente hace saber a los interesados comprendidos en la relación que a continuación se inserta que ante la imposibilidad de comunicarles las resoluciones sancionadoras, por ausencia o ignorado paradero, se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), y se les comunica que a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se contará el plazo legal de treinta días para presentar reclamación previa a la vía jurisdiccional social si se estima conveniente.

Resolución de actas de infracción - Notificaciones

Número de acta. — Sujeto responsable. — Concepto

I282011000433411. — Sorín Lurentiu Zarnescu. — Extinción de la prestación.
I282011000433310. — Marco Antonio Villalta Ácaro. — Extinción de la prestación.
I282012000092068. — Rogger Bustamante Segundo. — Extinción de la prestación.
I282012000012183. — Vasile Dan. — Extinción de la prestación.
I282012000035383. — José Antonio Floresabad. — Extinción de la prestación.

En Madrid.—Firmado.

(02/5.705/12)